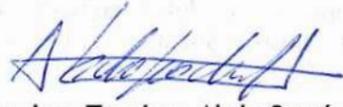


CONCLUSIONES:

- La Utilidad de la compañía luego de participaciones a trabajadores, impuestos y reserva de Ley, será registrada como Utilidades no Distribuidas de Ejercicios Anteriores.
- Esperamos que en año 2018, la actividad comercial logre alcanzar el punto de equilibrio y un margen de utilidad en beneficio de los señores Socios y la compañía.

Los balances y más documentos al cierre del ejercicio fiscal 2017, se encuentran a disposición de los señores Socios en las oficinas de la Compañía

Atentamente,



Dr.-Ing. Teodoro Abdo Sarrás
GERENTE GENERAL

**INFORME DE GERENCIA
FRACTALCONSULTORES CIA. LTDA.
PERIODO ECONOMICO AÑO 2017**

Señores Socios:

Cumpliendo con lo dispuesto el Art. 289 de la Ley de Compañías, me permito dar a conocer el Informe de Gerencia de período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2017, gestiones resumidas en el siguiente informe:

DISPOSICIONES DE JUNTA GENERAL

1. Todas las obligaciones societarias fueron cumplidas como poner a consideración de la Junta General de Socios los balances de Situación y Estado de Resultados de enero a diciembre del 2017 y demás informes para su aprobación y posterior declaración del impuesto a la renta ante el Servicio de Rentas Internas S.R.I. y presentación a la Superintendencia de Compañías.
2. Las aprobaciones, autorizaciones y demás disposiciones de la Junta General de Socios se cumplieron según lo dispuesto en los estatutos sociales y Ley de Compañías.

ASPECTO ADMINISTRATIVO, LABORAL Y LEGAL

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

Las normas administrativas y procedimientos dictados por la Junta General de Socios, así como reglamentos y demás disposiciones generales, se han cumplido a cabalidad para el correcto funcionamiento de la misma.

ASPECTOS LABORALES

Al 31 de diciembre del 2017, la Compañía se encuentra al día en todas sus obligaciones con el personal administrativo y de operación, cumpliendo con lo que dispone el Ministerio de Relaciones Laborales MRL por intermedio del Código de Trabajo y la Seguridad Social de nuestro País. (IESS)

La compañía durante el ejercicio 2017, no tiene litigios laborales interpuestos por el personal o terceros.

ASPECTOS LEGALES

Todas las obligaciones legales se han cumplido satisfactoriamente según lo estipulado en las Leyes (Tributarias) pertinentes en materia de impuestos y otros aspectos de observancia obligatoria (Municipales y otros impuestos).

En el campo tributario debe dejarse constancia de lo siguiente:

1. La Compañía ha cumplido los plazos establecidos para la presentación y declaración de impuestos siguiendo siempre con las leyes y reglamentos tributarios y resoluciones exigidas por el Servicio de Rentas Internas S.R.I.
2. La Compañía al finalizar el año 2017 no tiene litigios pendientes de ninguna naturaleza.

SITUACIÓN FINANCIERA Y RESULTADOS ANUALES

Una vez estructurado los respectivos Estados Financieros al 31 de diciembre del 2017, me permito exponer lo siguiente:

La compañía ha obtenido un total de **INGRESOS** de **USD. 409.760.40**; a diferencia de sus **COSTOS Y GASTOS** de **USD. 399.481.86**; el resultado de esta operación da una **UTILIDAD** del ejercicio de **USD 10.278.54**; cifras que se reflejan en el Estado de Resultados presentado a la Junta General de Socios para su análisis y aprobación correspondiente.